



San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 22504 / 2025

VISTO:

El Art.4º) de la RES-DGD-.15246/2024, mediante la cual se solicita a las Unidades Académicas de la UNT, a designar un responsable funcional para la comunicación permanente con el equipo técnico del sistema SUDOCU; y

CONSIDERANDO:

Que la señora Decana y la Directora General Administrativa de esta Facultad, proponen a la LIC. VANESSA LORENA VARGAS MARTIN, agente categoría 2 del Agrupamiento Administrativo, Directora de la Dirección de Mesa de Entrada, Salida y Archivo de esta Unidad Académica, para que actúe en tal fin;

Por ello y con las atribuciones conferidas estatutariamente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Designar Responsable Funcional para el Sistema SUDOCU de esta Facultad, a la LIC. **VANESSA LORENA VARGAS MARTIN**, agente categoría 2 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón Nodocente, Directora de la Dirección de Mesa de Entrada, Salida y Archivo dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Unidad Académica.

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido archivar en legajo personal.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 7236 / 2025

Hoja de firmas